

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:54699**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
REVISION DE LAS NORMAS PARA LA LIQUIDACION DEL  
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**



**GUATEMALA, ENERO DE 2016**

## INDICE

|                            |   |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCION               | 1 |
| OBJETIVOS                  | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD    | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |



## INTRODUCCION

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 354-2010, en su artículo 16 literal c), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde realizar auditorías administrativas, operacionales y otras específicas que requiera el Secretario General, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y actividades que desarrollan los diferentes órganos de la Secretaría General.

El Plan Anual de Auditoría Período 2016, contempla la realización de auditorías referentes a actividades administrativas, dentro de las que se incluye la Revisión del Cumplimiento de las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.

En ese sentido, se efectuó la revisión indicada, que incluyó los objetivos, alcance y resultados siguientes:

## OBJETIVOS

Determinar si la institución cumplió con las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobadas según el Acuerdo Ministerial No. 240-2015, de fecha 11 de diciembre de 2015, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa comprendió la revisión de la información con su respectiva documentación de soporte, referentes al cumplimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Finanzas de las normas aplicables a la institución, contenidas en las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Según la verificación efectuada, la Secretaría General de la Presidencia, a través de la Dirección Ejecutiva de Finanzas le dio cumplimiento a las normas aplicables a la institución, indicadas en las Normas de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2015; la verificación incluyó los aspectos siguientes:



### **De la Dirección Técnica del Presupuesto**

Las transferencias externas e internas efectuadas dentro del Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se efectuaron en las fechas límites que indican las normas de liquidación antes mencionadas.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en los numerales siguientes:

1. Modificaciones externas (INTER E INTRA 1)
2. Modificaciones Internas (INTRA 2, INGRU, INTRAU e INREC).

### **De la Dirección de Contabilidad del Estado**

Según Oficio SGP-DEF-40-2016, de fecha 20 de enero de 2016, emitido por la Dirección Ejecutiva de Finanzas, se proporciona la documentación con respecto a los CUR's emitidos durante el mes de diciembre 2015 por la cantidad de Q 55,499.53, que no fueron pagados por Tesorería Nacional, que se muestra en el reporte de la Ejecución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Se envió a la Dirección de Contabilidad del Estado el inventario de Bienes Muebles de la Institución, correspondiente al año 2015, según consta en oficio No. 043-2016, de fecha 25 de enero del año 2016, recibido por la Dirección de Bienes del Estado en la misma fecha, utilizando para el efecto el formulario FIN 01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y el FIN 02 Formulario Detalle de Inventario por Cuentas.

Se cumplió con la rendición final del Fondo Rotativo con su documentación correspondiente, según se indica en oficio No. 450-2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, dirigido a la Directora de Contabilidad del Estado, recibido el 04 de enero del año 2016, por el Centro de Atención al Usuario -CAU- de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas.

El reintegro del Fondo Rotativo Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la República por medio de depósito monetario No. 0010842 del Banco Crédito Hipotecario De Guatemala a la cuenta No. GT82CHNA 01010000010430018034 Tesorería Nacional, Depósitos -Fondo Común CHN-, de fecha 29 de diciembre de 2015, con lo que evidencia la liquidación del fondo en la fecha establecida.



